



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CHUECA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 13 de septiembre de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Chueca, 14 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-4576